

## Requisitos para la Aprobación de Horas Contacto

### Junta Examinadora Diseñadores-Decoradores de Interiores de Puerto Rico

En reunión ordinaria del 5 de mayo de 2020, la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores determinó incluir la modalidad de cursos digitales interactivos a la serie de cursos disponibles para que los profesionales licenciados tengan más oportunidades de cumplir con sus requisitos de educaciones continuas. La modalidad digital interactivo se refiere a cursos y charlas mediante plataformas *online*, que a su vez, permitan la interacción entre el recurso que ofrece el curso y los asistentes.

A continuación todas las modalidades incluidas y los requisitos particulares para cada una.

#### Cursos presenciales

1. Auspiciados/coordinados por el CODDI, pre-aprobados por la Junta Examinadora
  - a. Certificación del curso completado

#### Cursos "online"

1. Pertenecientes al banco del CODDI de cursos pre-aprobados
  - a. Evidencia de inscripción o matrícula al curso
  - b. Breve descripción del curso
  - c. Certificado de haber completado el curso
2. No pertenecientes al banco del CODDI de cursos pre-aprobados
  - a. Evidencia de inscripción o matrícula al curso. Puede incluir "screen shot" de su computadora o celular durante la charla, asegurándose que aparezca el recurso en la imagen
  - b. Breve ensayo explicativo que incluya el nombre del curso, información del recurso que lo ofrece, resumen del tema y su aprendizaje
  - c. Certificado o evidencia de haber completado el curso

#### Extra muro

1. No auspiciados ni coordinados por el CODDI (charlas y cursos ofrecidos por otros grupos profesionales, tomados en y fuera de Puerto Rico)
  - a. Evidencia de inscripción o matrícula al curso
  - b. Breve ensayo explicativo que incluya el nombre del curso, información del recurso que lo ofrece, resumen del tema, su aprendizaje y que incluya fotos
  - c. Certificado o evidencia de haber completado el curso
2. Ferias relacionadas a la industria, realizadas en y fuera de Puerto Rico.
  - a. Evidencia de inscripción o matrícula a la feria.
  - b. Ensayo explicativo que incluya: nombre y lugar de la feria, resumen de la experiencia, tema de la feria, su aprendizaje, tendencias y fotos.

## Digital Interactivo

1. Auspiciados/coordinados por el CODDI, pre-aprobados por la Junta Examinadora
  - a. Certificado de curso completado
  - b. Solo se otorgarán horas contacto con asistencia completa durante todas las sesiones. De igual manera, se requiere que la cámara del asistente a la charla permanezca abierta durante todo el periodo.
  
2. No auspiciados ni coordinados por el CODDI
  - a. Evidencia de participación mediante "screen shot" de su computadora o celular durante la charla, asegurándose que aparezca el recurso en la imagen y también usted en un recuadro.
  - b. Ensayo explicativo que incluya: compañía u organización que ofrece el curso, nombre e información del recurso, fecha del seminario o curso, duración de la charla, resumen del tema y su aprendizaje.
  - c. Certificado o evidencia de haber completado el curso

En todo curso o seminario sometido --presencial, *online* o digital interactivo-- que no haya sido pre aprobado, la Junta Examinadora evaluará la evidencia sometida y de acuerdo al reglamento vigente de educación continua, aprobará y otorgará la cantidad de horas contacto.

### Artículo 5 Reglamento de Educación Continua - Aprovechamiento de Materias

"Es requisito indispensable la participación activa, asistencia puntual y el reconocimiento acreditativo mediante certificación de haber participado eficazmente de las materias elegidas por el diseñador-decorador de interiores, entendiéndose que los cursos a los cuales se asista deben ser aprovechados en su totalidad."

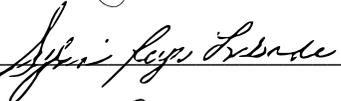
"La Junta tendrá la prerrogativa para evaluar y determinar la acreditación de materias, cursos, talleres y seminarios que hayan sido aprovechados por cualquier Diseñador-Decorador licenciado en o fuera de Puerto Rico, en alguna institución o entidad reconocida, siempre y cuando dichas materias guarden relación con la profesión o se demuestre afinidad para el enriquecimiento y mejoramiento de la profesión."

Aprobada por unanimidad de los presentes en reunión virtual debidamente constituida en Puerto Rico el 5 de mayo de 2020.



---

Carlos Alegría, Presidente



---

Sylvia Reyes Laborde



---

Connie Duprey Jiménez